

Fecha: 23-01-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: El inédito espacio de acuerdo que va desde el PC a Republicano para aprobar la ley de inteligencia económica

Pág.: 2
 Cm2: 606,8

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

J. P. PALACIOS

Pese a estar en veredas opuestas en términos políticos, un inédito espacio de acuerdo que va desde el Partido Comunista (PC) hasta el Partido Republicano (P. Rep.) surgió esta semana, para que se apruebe antes de que termine el actual Gobierno el proyecto que crea el sistema de inteligencia económica contra el delito y establece medidas para la prevención y alerta de actividades relacionadas con el crimen organizado.

Este hito se dio en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que es donde hoy se discute en segundo trámite legislativo la reforma, después de su paso por la instancia de Seguridad.

La ventana se abrió a partir de las intervenciones que tuvieron especialmente los diputados Luis Cuello (PC) y Agustín Romero (P. Rep.), luego de las presentaciones que hicieron en la comisión el Ministerio de Hacienda, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

“Se han hecho modificaciones a la propuesta original respecto de cuáles son los procedimientos administrativos y judiciales para obtener información cuando concurre el secreto bancario. Entonces, haría un llamado a no darle más plazo al Tren de Aragua, no darle más espacio para que siga realizando operaciones sospechosas. Acá tenemos una urgencia, nosotros como parlamentarios tenemos un mandato hasta el 11 de marzo y creo que debemos responder a él... esto es de primera necesidad”, manifestó Cuello.

Acto seguido, tomó la palabra Agustín Romero: “Tiene total razón el diputado Cuello: no hay que darle más plazo al Tren de Aragua y todas esas cosas. Como es el ánimo del Partido Republicano de llegar a acuerdos transversales, hay que ver cuáles son las indicaciones de artículos que son de esta comisión y retirar los otros artículos que no son de esta comisión, de manera de poder votarlo (el proyecto) lo más rápido posi-

En la Cámara de Diputados, antes de que termine el actual Gobierno:

El inédito espacio de acuerdo que va desde el PC a Republicano para aprobar la ley de inteligencia económica

Parlamentarios Luis Cuello y Agustín Romero coinciden en que “no hay que darle más ventaja al Tren de Aragua”. Propuesta crea nuevo sistema coordinado entre la UAF, el SII y Aduanas.



En la sesión del miércoles de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se produjo el debate respecto del proyecto de inteligencia económica.

ble, porque si no nos vamos a enfrascar en una discusión...”.

Romero concluyó: “No hay que darle más ventaja al Tren de Aragua y tratemos de legislar bien”.

En la misma línea, intervino el diputado Carlos Bianchi (ind. de la bancada PPD): “Mientras aquí estamos en este debate, sigue desfilando la danza de millones de dinero de todas estas bandas organizadas. Yo no veo por qué no podemos darnos un

plazo, dado que tiene urgencia, y votar antes de que termine el período legislativo”.

¿En qué consiste la reforma?

La propuesta del Gobierno busca perfeccionar los estándares para perseguir la ruta del dinero ilícito, aplicando análisis de inteligencia económica y trazabilidad de operaciones sospechosas. El nuevo sistema estaría integrado

por la Unidad de Análisis Financiero y las unidades de inteligencia que la misma iniciativa legal crea en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y el Servicio Nacional de Aduanas (SNA).

La iniciativa fue despachada esta semana desde la comisión de Seguridad, con varios cambios y sin la idea del Ejecutivo de que la UAF pueda levantar el secreto bancario sin autorización judicial. Sobre ese punto, no se ve por ahora un espacio de

El alzamiento del secreto bancario, sin consenso

El Gobierno propone en el proyecto de inteligencia económica un procedimiento para levantar el secreto bancario sin autorización judicial. Hoy se requiere la venia de los tribunales.

En el caso de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), se propone que pueda requerir a una institución bancaria la información sujeta a secreto sin previa autorización judicial, solo si aquello es indispensable para desarrollar o completar el análisis de un Reporte de Operación Sospechosa (ROS) referido a una persona jurídica, a un funcionario público, y que provenga de un banco. Para el resto de los casos se mantiene el procedimiento general que exige la autorización de una corte de Apelaciones. También se plantea eliminar el requerimiento de anuencia de tribunales para que el fiscal de la Comisión para el Mercado Financiero acceda a datos bancarios.

Esas indicaciones que se rechazaron en la comisión de Seguridad fueron renovadas en la de Hacienda de la Cámara de Diputados.

acuerdo que viabilice ese nuevo procedimiento (ver recuadro).

La idea de los parlamentarios de Hacienda es que el proyecto se revise y se vote la próxima semana, para que quede en condiciones de que se revise en la sala de regreso del receso legislativo, es decir, durante la primera semana de marzo. Este escenario contemplaría que en esos mismos días —antes del cambio de gobierno el 11 de marzo— se vote el proyecto también en su tercer trámite en el Senado y se permita que sea despachado a ley antes de que el Presidente Gabriel Boric deje el poder.

Las trabas a la iniciativa están en que el Ejecutivo presentó nuevas indicaciones en la comisión de Hacienda, pero se está analizando que para no retrasar el debate con la revisión de su admisibilidad, se renueven esas enmiendas en la sala de la Cámara.

CUPOS
 El proyecto propone el aumento de cinco funcionarios para la UAF, el SII y Aduanas.

Entre otras indicaciones que presentó el Ministerio de Hacienda en la comisión del área está la modernización de la facultad del fiscal de la CMF de requerir a empresas que presten servicios de telecomunicaciones, considerando las nuevas formas de comunicación y manteniendo la autorización judicial previa.